

30455 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Commercial Unión C.U., Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1989 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Commercial Unión Fondo de Pensiones», promovido por «Commercial Unión Vida, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Commercial Unión Vida, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», como gestora, y «Caja de Ahorros de Cataluña», como depositario, se constituyó en fecha 3 de julio de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Commercial Unión C.U., Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 20 de noviembre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

30456 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Cajasur, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 28 de julio de 1989, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Cajasur, Fondo de Pensiones», promovido por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3, de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, como depositario, se constituyó en fecha 29 de septiembre de 1989 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Cajasur, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de noviembre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

30457 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1988, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones», promovido por «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3, de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Banesto Gestión, Entidad Gestora de Fondo de Pensiones, Sociedad Anónima» como gestora y «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 29 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Banco de Vitoria, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 29 de noviembre de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

30458 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3522/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Juan Cerro Alfonso en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

30459 ORDEN de 24 de noviembre de 1989 por la que se concede al Instituto de Bachillerato de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) la denominación de «Juan de Herrera».

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) se acordó proponer para dicho Centro la denominación de «Juan de Herrera».

Visto el artículo 3.º del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero); la Ley Orgánica del derecho a la Educación 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), y el Real Decreto 2376/1985, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de San Lorenzo de El Escorial (Madrid) la denominación de «Juan de Herrera».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1989.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

30460 ORDEN de 30 de noviembre de 1989 por la que se modifican Centros públicos de Educación de Adultos en las provincias de Avila, Albacete, Cantabria y León.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales de Educación de Avila, Albacete, Cantabria y León.

Teniendo en cuenta la justificación de la necesidad de las variaciones de la composición actual de los Centros públicos de Educación de Adultos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los Centros públicos de Educación de Adultos, resultando con la siguiente composición:

Provincia de Albacete. Municipio Hellín. Localidad Hellín. Ampliación del Centro público de Educación de Adultos «López del Oro», domiciliado en la calle López de Vega, sin número, que contará con cuatro unidades. A tal efecto se crea una unidad de Educación de Adultos. La Dirección estará a cargo de uno de los Profesores del Centro.

Provincia de Avila. Municipio Avila. Localidad Espinosa de los Caballeros. Centro público de Educación de Adultos, domiciliado en la